



PODER
JUDICIAL

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2011-2015

Comision de Asuntos Ambientales | Poder Judicial

Costa Rica. Comisión Asuntos Ambientales del Poder Judicial

Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). 2013. (Actualización del plan 2011-2013). Comisión Asuntos Ambientales del Poder Judicial San José, Costa Rica.

Palabras Clave: Gestión Ambiental – Poder Judicial

El presente documento es una actualización del Plan de Gestión Ambiental 2011-2013, el cual fue elaborado por la Comisión de Asuntos Ambientales en enero 2011.



Contenido

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <u>Introducción.....</u> | 5 |
| Antecedentes de la Organización..... | 7 |
| Función y Organización del Poder Judicial..... | 7 |
| Unidades de Soporte del PGAI | 9 |
| Comisión de Asuntos Ambientales..... | 9 |
| Comisión de Reciclaje..... | 10 |
| Unidad Ambiental Forense del Departamento de Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial..... | 10 |
| Escuela Judicial: capacitación en materia ambiental..... | 10 |
| POLÍTICA AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL | 11 |
| AVANCES DE MEJORA AMBIENTAL | 11 |
| <u>Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI).....</u> | 13 |
| <u>Inventario de Organizaciones</u> | 15 |
| <u>Diagnóstico Ambiental Inicial.....</u> | 16 |
| <u>Alcance del PGAI</u> | 25 |
| <u>Diagnósticos específicos: Diagnóstico en Eficiencia Energética e Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero</u> | 26 |
| • Diagnóstico en Eficiencia Energética | 26 |
| Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero | 26 |
| Definición de responsable y alcance del inventario | 26 |
| Identificación de Emisiones | 26 |
| Gases evaluados | 30 |
| CÁLCULO DE EMISIONES GENERAL..... | 30 |

Dentro de las tareas pendientes de mejora ambiental dentro del Plan Institucional se establece:
.....30

Plan de Acción31

Tareas Pendientes de mejora ambiental39

Creación de una dependencia encargada de la gestión ambiental de la institución con personal idóneo.....39

Implementación del Plan de Gestión Ambiental en otros Circuitos Judiciales de manera progresiva39

Elaboración de Auditorías energéticas de las edificaciones.....39

Elaboración del Plan de Salud Ocupacional según normas legales pertinentes.....39

Elaboración de un programa Institucional de mitigación de emisiones de dióxido de carbono 40

Anexos.....40

Calificación de aspectos ambientales40

Programas ambientales del Poder Judicial41

Programas.....41

Programa Justicia para la Naturaleza.....41

Programa Cero Papel.42

Planes de Emergencia: Plan de Evacuación elaborado por Salud Ocupacional.....43

Iniciativas y campañas.43

Juzgados Electrónicos.43

Acciones de reducción del uso de papel dentro de Planes Anuales Operativos.43

Iniciativas de Reciclaje Regionales, programas de gestión de residuos y campañas ocasionales de sensibilización ambiental.44

Introducción

La preocupación por los efectos del Cambio Climático, y el conocimiento de la responsabilidad de las acciones humanas en este, ha despertado el interés nacional por promover la conservación de los recursos naturales y disminuir el impacto ambiental de las actividades diarias. Por estas razones Costa Rica se ha unido a gran cantidad de convenios internacionales, entre ellos a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992) y el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1997).

Aunado a esto se ha incluido la variable ambiental, por ejemplo dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”, un apartado refiere al “Ambiente y Ordenamiento Territorial”, donde se pretende “el resguardo del patrimonio ambiental con el crecimiento económico”, promoviendo ser carbono neutrales, trabajando en áreas como energías renovables, uso racional de recursos, ordenamiento territorial, protección de ecosistemas y recurso hídrico (PND 2011-2014).

Cabe destacar la gran cantidad de recursos jurídicos con los que cuenta Costa Rica, que respalda el interés de trabajar por una mejor calidad ambiental, iniciando con la Constitución Política de Costa Rica de 1949, donde se establece en el artículo 50 que *“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.”* De esto se despliegan otra serie de leyes y reglamentos de importancia trascendental para el tema de Gestión Ambiental Institucional como la Ley General de Salud No. 5395, Ley Orgánica del Ambiente No. 7554, Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, entre otros.

La creciente demanda de insumos en el planeta, refiere a mayor producción, consumo, generación de desechos, uso de recursos irracionalmente, cambios de uso del suelo, entre otras situaciones que impactan negativamente los recursos naturales como el agua, aire y suelo; resultando en consecuencias negativas para los ecosistemas y para el ser humano.

Es por esto que se deben llevar a cabo acciones que permitan producir más y consumir menos, ¿Pero cómo es esto posible? Haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles, permitiendo mayor aprovechamiento sin reducir la calidad de los servicios necesarios para el diario vivir. Hay que tener presente que cualquier actividad consume recursos, impacta al ambiente y colabora al aumento de emisiones de gases efecto invernadero, por ende aporta al cambio climático. Dicho esto se conoce que las actividades del sector público por ende impactan al ambiente, esto da paso a que se implementen y elaboren acciones encaminadas a la mejora del rendimiento ambiental y una mejora en el uso y aprovechamiento de recursos.

Como respuesta a la necesidad de un manejo integral de la demanda de recursos, se presenta el Programa de Gestión Ambiental Institucional, que pretende optimizar el uso de recursos que requieren las actividades del Poder Judicial y disminuir la huella de carbono que estas representan.

El Poder Judicial, como institución estatal, debe enfrentar el reto de encauzar su funcionamiento a las exigencias ambientales necesarias, para hacer correcciones y mejoras en el desempeño ambiental de las diversas actividades que desarrolla. Esta iniciativa refleja la sensibilización de las altas jerarquías de este importante Poder de la República, en el tema de la huella ecológica que se produce por parte del conjunto de circuitos y oficinas que lo componen.

Los impactos en el entorno no pueden ser eliminados totalmente, pero si mitigados y controlados de forma tal, que se produzca el menor daño posible. El fin es minimizar los factores contaminantes y maximizar el uso de recurso hídrico, energético y material, entre otros. Tales acciones se verán reflejadas en la disminución de la emisión de contaminantes y en una mayor eficiencia en el uso de los recursos económicos.

El Poder Judicial entiende que el Programa de Gestión Ambiental (PGA) es un instrumento que por obligación legal toda institución debe elaborar y gestionar, su finalidad es la mejora del desempeño ambiental y el control de los impactos ambientales en forma progresiva. No debe ser visualizado como un documento para cumplir un requisito únicamente, sino como un proceso que mejora de forma paulatina y sostenida la calidad ambiental de la institución, y se constituye en insumo valioso para la gestión y toma de conciencia de todos los funcionarios y funcionarias judiciales, de su responsabilidad como personas en las afectaciones al ambiente desde cada puesto de trabajo; pues involucra a todo el conjunto.

El marco legal que da fundamento a este instrumento de gestión ambiental, está conformado por el decreto No. 36499-S-MINAET Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, y obedece a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de los Programas de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica. Además de esto, el artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N. 8839 refiere a la obligación de implementar programas de desempeño ambiental en la prestación de servicios públicos y el desarrollo de hábitos de consumo y manejo adecuado de los residuos.

La finalidad del PGAI, es definir los impactos del Poder Judicial y las actividades requeridas para mitigar estos, mediante la gestión de calidad ambiental, cambio climático y conservación y uso racional de la energía, aunado a esto se pretende este sea una herramienta para que sea posible la implementación de distintos programas y planes ambientales que permitan introducir la variable ambiental en cada aspecto de contratación, planificación y operación administrativa.

Se incluirán ejes transversales como Sensibilización, capacitación y comunicación, Adquisición de bienes y transferencia tecnológica, finalmente se procurará mantener un sistema de métrica donde se cuente con indicadores seguros, de fácil uso y verificación, que colaboren en el proceso de medición para conocer la situación y el rendimiento ambiental del Poder Judicial.

Para la elaboración del presente documento, la Comisión de Asuntos Ambientales designó a la Licda. María Rosa Castro, jueza del Tribunal Agrario del II Circuito Judicial, y al Lic. Mauricio Chacón, perito judicial 2 del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial y a la Bach. Tanara Jiménez se para la actualización del mismo.

La vigencia de cada PGAI es de 5 años, por lo que se debe realizar una actualización para el año 2017, a excepción de que sea necesaria una en menor tiempo por cambios operativos u otra razón que considere la Comisión encargada.

Antecedentes de la Organización.

El desarrollo histórico institucional de la Corte Suprema de Justicia inicia desde la misma Independencia de Costa Rica, el 15 de setiembre de 1821, cuando las personas de la época deciden organizarse políticamente y conformar un gobierno propio. Desde el primer texto constitucional emitido el 1° de diciembre de 1821, denominado el Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica y conocido como el Pacto de Concordia, se fijan las bases del actual Estado. Es así como se estableció la Junta Suprema Gubernamental, encargada de ejercer funciones de gobierno, y se crea un Tribunal con la función de administrar justicia, siguiendo las leyes para los pueblos indo-españoles, conocidas como Leyes de Indias, que habían sido emitidas por los gobernantes de España, para regular los intereses del imperio español en territorios americanos; surgiendo el “*primer cimiento de la Corte Suprema*”^[1].

A partir de ese momento, van surgiendo fenómenos sociales, políticos y económicos que van delineando a lo largo de dos siglos, la estructura del Estado actual, el equilibrio en el funcionamiento de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y la organización de sus instituciones y dependencias.

Guiada por el principio de independencia judicial visualizado en sus potestades de autogobierno y la dotación de presupuesto propio, la Corte Suprema de Justicia ha debido crecer a lo largo del territorio nacional, conforme a las necesidades reales de cumplir con su función de administrar justicia, y llevar a todas las poblaciones y sectores sociales el fundamental servicio constitucionalmente encomendado.

El Poder Judicial resulta fundamental para la existencia y fortalecimiento de la democracia costarricense y el logro de la paz social, por ello sus funciones resultan indispensables. El artículo 121 inciso 20 de la Constitución Política, estableció la potestad de crear nuevos Tribunales dentro del Poder Judicial en diferentes partes del país, de acuerdo con el criterio de la Corte y la aprobación por parte del Asamblea Legislativa. Motivo de ello, es que a lo largo de su historia, se han ido integrando nuevos despachos y jurisdicciones, que han dado como resultado la presencia de muchas edificaciones de diversas dimensiones a lo largo del territorio nacional.

Función y Organización del Poder Judicial^[2]

El Poder Judicial de Costa Rica, Supremo Poder de la República, tiene la obligación de hacer respetar las leyes y administrar la justicia; objetivo fundamental que le designa la Constitución Política; asimismo, se dirige por las directrices legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley número 7333 del 5 de mayo de 1993, que establece en el Artículo 1:

“...Corresponde al Poder Judicial, además de las funciones que la Constitución le señala, conocer de los procesos civiles, penales, penales juveniles, comerciales, de trabajo, contencioso-administrativo y civiles de hacienda, constitucionales, de familia y agrarios, así como de las otras que establezca la Ley; resolver definitivamente sobre ellos y ejecutar las resoluciones que pronuncie, con la ayuda de la Fuerza Pública si fuere necesario”.

Para el cumplimiento de estas funciones, el artículo 2 de ese mismo cuerpo normativo refuerza la independencia funcional del Poder Judicial al señalar:

[1] Tomado de www.poder-judicial.go.cr

[2]- www.poder-judicial-go.cr.

“El Poder Judicial solo está sometido a la Constitución Política y a la Ley. Las resoluciones que dicte, en los asuntos de su competencia, no le impone otras responsabilidades que las expresamente señaladas por los preceptos legislativos. No obstante, la autoridad superior de la Corte prevalecerá sobre su desempeño para garantizar que la administración de justicia sea pronta y cumplida”.

Sustentado en el principio de independencia que se reafirma en el artículo 9 de la Constitución Política, que otorga a este Poder de la República una independencia total y absoluta, y que constituye una garantía de que la justicia se imparte en Costa Rica en estricto apego al espíritu de la Ley; la administración de justicia para evitar arbitrariedades y lograr una pronta y expedita justicia, se organiza por principios importantes, como es el debido proceso, del que se desprende el derecho de audiencia, de defensa, de igualdad y lealtad procesal, a ser juzgados por tribunales imparciales e independientes, por juicios competentes mediante procedimientos preestablecidos.

Para el logro de sus objetivos, el Poder Judicial conformó una estructura dividida y organizada en tres ámbitos diferentes, que dependen de la Corte Suprema de Justicia; a saber: ámbito jurisdiccional, ámbito auxiliar de justicia y ámbito administrativo, según se ilustra en la figura siguiente:

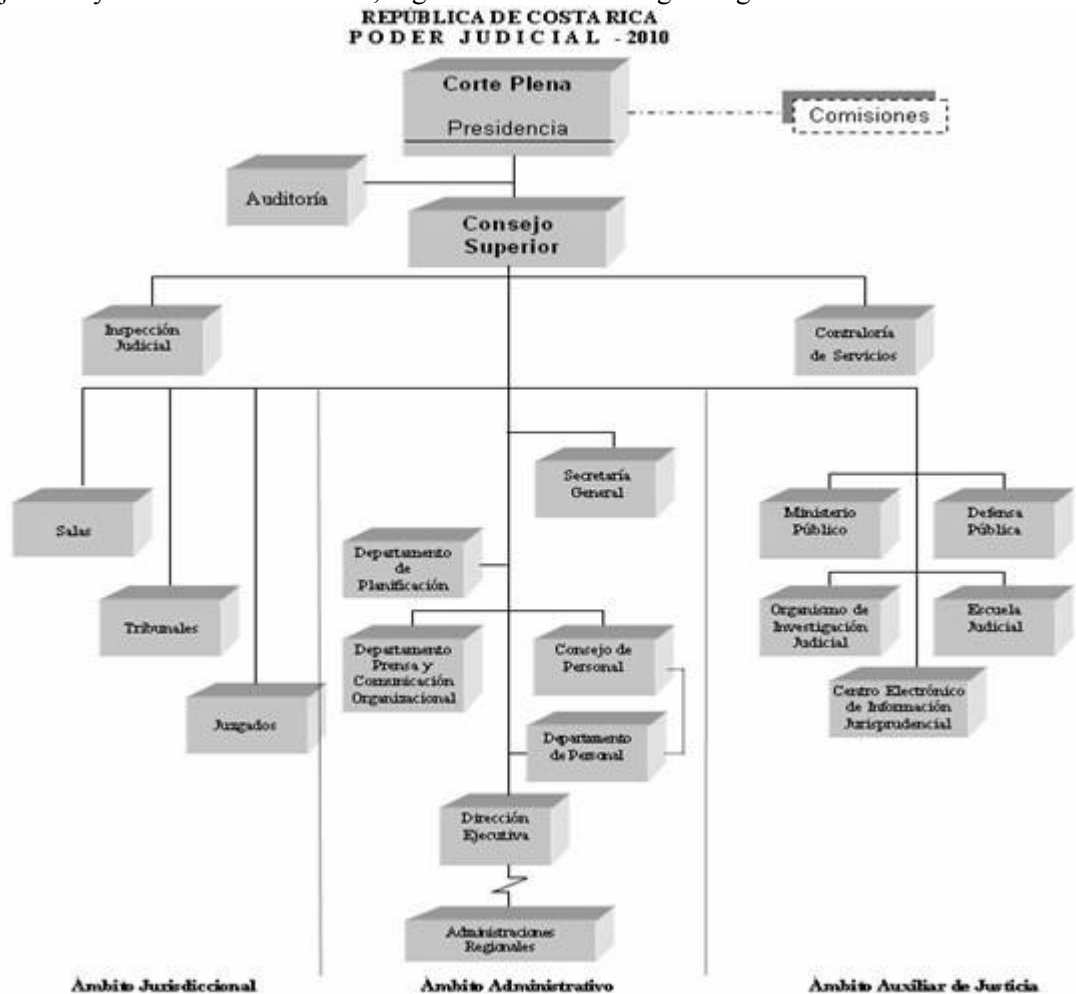


Figura 1. Organigrama del Poder Judicial

Por otra parte, el Plan Estratégico 2007-2011 del Poder Judicial define la **misión y visión** de la institución de la siguiente manera:

Misión: “Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran”.

Visión: “Ser un Poder Judicial que garantice a la persona usuaria el acceso a la justicia y resuelva sus conflictos con modernos sistemas de organización y gestión; compuesto por personal orientado por valores institucionales compartidos, conscientes de su papel en el desarrollo de la nación y apoyados en socios estratégicos.”

Unidades de Soporte del PGAI

Comisión de Asuntos Ambientales.

Inició funciones el 8 de setiembre de 2009, coordinada por el magistrado Oscar González Camacho, (quien preside); y las magistradas Julia Varela y Carmenmaría Escoto; así como diferentes sectores de jueces de lo Contencioso Administrativo, Agrarios y Civiles. También se integraron funcionarios del Ministerio Público, Servicios Generales, el Departamento de Proveduría, el Departamento de Tecnología de Información, la Contraloría de Servicios, el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, el Departamento de Prensa y Comunicación, Escuela Judicial, Departamento de Artes Gráficas, Consejo Superior, entre otros.

Mediante las acciones impulsadas por la Comisión, se procura la realización importantes aportes, no sólo a nivel institucional sino también en un planeamiento global de políticas generales y ambientales, con la finalidad de posicionar en la Institución una conciencia clara de lo que interna y externamente se pueda hacer para el mejoramiento de la gestión ambiental.

A través de esta Comisión, se procura instaurar una política general con acciones paralelas inmediatas, lo cual requiere la definición de un diagnóstico que permitirá establecer en qué estado se encuentra este Poder de la República en el tema, conocer la huella ecológica de la institución, la gestión de aspectos como vehículos y el uso de combustibles, gestión de los residuos, consumo de energía, reciclaje, uso de la tecnología, construcción de edificios y temas de reforestación, impulso de la sensibilización ambiental a los funcionarios y funcionarias, entre otros.

Esta comisión se reúne la última semana de cada mes con el fin de conocer los avances y proyectos a realizar para el Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Con el objetivo de intercambiar experiencias y aprovechar las capacidades de algunas instituciones, la Comisión ha establecido contactos con diversos entes tanto gubernamentales como no gubernamentales tales como universidades estatales, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, el Ministerio de la Presidencia y organismos privados, con el fin de coordinar acciones concretas que permitan efectuar un ensamblaje en sus actividades.

La Comisión de Asuntos Ambientales Ambiental elaboró un Plan de Gestión Ambiental Institucional para el período 2011-2013, donde abarcó temas como el consumo responsable del agua, la reducción en el consumo energético, la adecuada gestión de residuos; así como otros temas tales como la construcción de edificios más amigables con el ambiente (arquitectura bioclimática), la mitigación de la huella de carbono institucional, entre otros; y en la actualidad se trabaja en la actualización y puesta en marcha de este Plan.

Comisión de Reciclaje.

Por algunos años se encontró funcionando la Comisión de Reciclaje conformada con funcionarios y funcionarias de la institución preocupados con la gestión de los residuos institucionales. Dicha Comisión inició con la temática de reciclaje y aglutinó las diversas agrupaciones de la institución preocupadas con los impactos que produce la Corte externamente.

Unidad Ambiental Forense del Departamento de Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial.

La Unidad Ambiental Forense se crea por iniciativa de la Jefatura del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, a mediados del año 2005. En ese año, se autoriza la creación de una plaza de Químico destinada a atender el tema de delitos ambientales. Esa persona se dedica a realizar un estudio de factibilidad para evaluar la necesidad de desarrollar un laboratorio de esa naturaleza, a la vez que considere el tipo de casos que debían ser atendidos.

El proyecto ambiental forense se inició ofreciendo consultorías y asesoría a autoridades judiciales (principalmente al Ministerio Público), que requieren colaboración respecto de la manera en que debe recolectarse la prueba recabada, para ser remitida para análisis.

A partir del año 2007, se inicia la realización de peritajes ambientales, principalmente relacionados con contaminación por plaguicidas. En el año 2008, las pericias se amplían y se incorporan análisis de aguas residuales, y análisis cualitativo de plaguicidas en cuerpos de agua; manteniendo además la colaboración con muestreos y las asesorías. Además, durante este período se inició el estudio de metodologías para implementación en años siguientes, así como la adecuación del espacio físico y la adquisición de algunos equipos de laboratorio.

En el año 2009, se incorpora un biólogo y un técnico laboratorista forense, quedando constituido el laboratorio por tres personas en la actualidad (1 químico, 1 biólogo y 1 técnico laboratorista), y se continúa con el desarrollo metodológico y la adquisición de instrumentación.

Debe resaltarse que a nivel de América Latina, no se conoce otra estructura equivalente en cuanto a laboratorios forenses dedicada exclusivamente a la atención de delito ambiental.

Escuela Judicial: capacitación en materia ambiental.

La Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia, dentro de sus múltiples funciones, ha desarrollado en el área ambiental cursos de formación en materia de derecho al ambiente dirigido a funcionarios y funcionarios de diversas áreas que han contribuido a ampliar los conocimientos en esta rama jurídica y la consecuente sensibilización de la población judicial.

Los cursos impartidos son:

- Curso de Derecho Ambiental (introdutorio) 2007
- Curso de Derecho Ambiental (introdutorio) 2008
- Curso “Derecho Ambiental” en coordinación con el Acuerdo de Cooperación USAID-CCAD 2009
- Curso "Capacitación a capacitadores en Derecho Ambiental: Evaluación, Valoración y Resarcimiento al Daño Ambiental" 2010.

• ***POLÍTICA AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL***

El Poder Judicial es la instancia estatal que por mandato constitucional ejerce la Administración de Justicia dentro del territorio nacional, y por ello conoce, resuelve y ejecuta los procesos judiciales de las diversas jurisdicciones que le son puestas en conocimiento. En el ejercicio de tal función, promueve el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por sus actividades y cumpliendo la legislación vigente.

Para ejecutar la política ambiental se desarrollan programas con objetivos específicos de gestión de residuos, consumo de energía, consumo y potabilidad de recurso hídrico, capacitación ambiental y participación ciudadana, construcciones sostenibles, compras verdes y responsables, salud ocupacional, manejo de emergencias y conservación de recursos naturales, promoviendo así la adopción de buenas prácticas de gestión ambiental y la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, formación y educación en gestión ambiental entre todas y todos las funcionarias y funcionarios

AVANCES DE MEJORA AMBIENTAL

La iniciativa de la protección de los recursos naturales y el mejoramiento del entorno ha estado presente en la Institución a través de su funcionamiento. Motivo por el cual han surgido acciones y programas desde diversos ámbitos, que afectan positivamente el desempeño ambiental de la administración de justicia.

De seguido serán expuestas las acciones existentes, que se consideran fundamentales para una adecuada gestión ambiental de la organización judicial.

Cuadro N°1 Datos generales de la Institución y de la Comisión Institucional

| Datos de la institución | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Institución | Poder Judicial |

| Datos de la institución | |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página web | poder-judicial.go.cr |
| Correo institucional | comisionambiental@poder-judicial.go.cr |
| Dirección de oficinas Centrales | I Circuito Judicial: Cantón Central de San José (Edificio de la Corte Suprema de Justicia –área de construcción: 16281 m2-, Edificio del Organismo de Investigación Judicial –área de construcción: 28165 m2- y Edificio de los Tribunales de Justicia – área de construcción: 24040 m2-) II Circuito Judicial: Edificio de Tribunales ubicado en el cantón de Goicoechea (área de construcción: 23180 m2) |
| Apartado postal | 1-1003 San José |
| Teléfono de oficinas centrales | 2295-3000 fax 2257-4498 |
| Jornada de trabajo | Juzgados y oficinas diurnas 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Juzgados vespertinos 4:30 p.m a 10.p.m Adicionalmente existen roles efectivos de guardia y disponibilidad las 24 horas, mas cárceles. |
| Cantidad de edificios | 9 |
| Número de trabajadores | I Circuito Judicial (San José) : 4149 funcionarios II Circuito Judicial (Goicoechea): 964 funcionarios |
| Datos del Máximo Jerarca | |
| Nombre | Zarella Villanueva |
| Correo | presidencia@poder-judicial.go.cr |
| Teléfono | Central 2295-3000 |
| Fax | - |
| Apartado postal | 2-1003 San José |
| Comisión institucional | |
| Datos del coordinador del PGAI | |
| Nombre | Dr. Oscar González Camacho |
| Correo electrónico | comisionambiental@poder-judicial.go.cr |
| Teléfono | 2295-4996/2295-3159 |
| Fax | 2257-4498 |
| Apartado postal | 2-1003 San José |
| Representantes de la Comisión Institucional | |

| Datos de la institución | | |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| Nombre | Puesto | Departamento / Juzgado |
| Óscar González Camacho | Magistrado | Sala Primera |
| Carmenmaría Escoto Fernández | Magistrado | Sala Primera |
| Julia Varela Araya | Magistrada | Sala Segunda |
| Alejandro López Mc Adams | Miembro del Consejo | Consejo Superior |
| Ana Eugenia Romero Jenkins | Subdirectora | Dirección Ejecutiva |
| José Rubén Dimas Portillo | Jefe | Departamento de Artes Gráficas |
| Lena White Curling | Jefa | Contraloría de Servicios |
| Mauricio Quirós Chacón | Jefe | Unidad de Salud Ocupacional |
| Orlando Castrillo Vargas | Sub Jefe | Dirección de Tecnología de Información |
| Walter Jiménez Sorio | Subauditor | Departamento de Auditoría |
| Hellen Poveda Montoya | Jefa | Proceso de Administración de Bienes |
| Malberth Chaves Sanabria | Coordinador | Unidad de Salud Ocupacional |
| Amanda Madrigal Valerín | Letrada | Sala Primera |
| Daniel Aguilar Méndez | Juez | Tribunal Contencioso Administrativo |
| Francia León González | Gestora de Capacitación | Escuela Judicial |
| Karla Arias Villalobos | Letrada | Sala Primera |
| Mauricio Chacón Hernandez | Perito Judicial | Departamento de Ciencias Forenses |
| Patricia Bonilla Rodríguez | Profesional en Informática | Dirección de Tecnología de la Información |

Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI)

La suscrita Zarela Villanueva, en mi condición de Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, del Poder Judicial me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.

| | |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión del aire (Cambio Climático) | <p>En un plazo máximo de 5 años se reducirá el consumo de combustibles y de electricidad en un 5%, por medio de la implementación de los programas ambientales correspondientes.</p> <p>En un plazo máximo de 6 meses se estará cumpliendo el 100% de la norma vigente, por medio del programa ambiental para control de emisiones de vehículos</p> |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión del Agua | <p>En un plazo máximo de 6 meses se cumplirán las regulaciones sobre aguas residuales por medio del protocolo correspondiente.</p> <p>En un plazo máximo de 2 años se reducirá en un 5% el consumo de agua, mediante la aplicación del programa ambiental correspondiente.</p> |
| Gestión de suelo y residuos sólidos | <p>En un plazo máximo de dos años se tendrá implementado un programa de manejo de residuos que permitirá la valorización de al menos el 20% de los residuos generados en la actualidad, cumpliendo el máximo posible de las regulaciones sobre residuos sólidos ordinarios, por medio del protocolo correspondiente para prevenir y corregir la contaminación ambiental.</p> <p>En un plazo máximo de dos años, se habrá sensibilizado a la población trabajadora sobre su obligación de separar los residuos para su posterior disposición final.</p> |
| Gestión de la energía | <p>En un plazo máximo de 4 años se estará reduciendo el consumo energético en al menos un 5%, por medio del programa ambiental de eficiencia energética.</p> |
| Gestión del papel | <p>En un plazo máximo de 2 años se reducirá el consumo de papel en un 5%, con la aplicación de las medidas establecidas en los programas respectivos.</p> |
| Amenazas naturales y antrópicas | <p>En un plazo máximo de un año se estará cumpliendo el máximo posible de las regulaciones referente al desarrollo e implementación del Plan de Salud Ocupacional y de los programas de emergencia.</p> |
| Biotopos (flora y fauna) | <p>En un plazo máximo de 6 meses se cuenta con la documentación de los planes y programas existentes.</p> <p>Aumentar la cantidad de especímenes en el área, por medio de aprovechamiento de espacios disponibles.</p> <p>En un plazo de 2 años se estarán realizando actividades del programa justicia con la naturaleza.</p> |
| Humano | <p>En un plazo máximo de un año, se tendrá diseñados los cursos de capacitación y sensibilización ambiental.</p> <p>En un plazo máximo de seis meses se habrá comunicado el mecanismo de recepción de quejas, sugerencias, observaciones, etc., en cuanto a la gestión ambiental del Poder Judicial.</p> <p>En un plazo máximo de seis meses se habrá divulgado la Política Ambiental a nivel Institucional.</p> |
| Seguridad, salud e higiene ocupacional | <p>En un plazo máximo de 3 años se cuenta con la documentación de los planes y programas existentes.</p> |
| Adquisición de bienes (compras verdes) | <p>En un plazo de 2 años se Incorporaran al menos cinco criterios de compras verdes en los carteles de licitación, contrataciones directas.</p> |
| Firma del máximo jerarca | |
| Sello de la institución | |

Inventario de Organizaciones

El Poder Judicial se encuentra representado en todo el territorio nacional, compone de los siguientes circuitos:

1. I Circuito Judicial San José
2. II Circuito Judicial San José
3. I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)
4. II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)
5. II Circuito Judicial de la Zona Sur (Sede Golfito)
6. II Circuito Judicial de Zona Sur (Sede Osa)
7. I Circuito Judicial de Alajuela
8. II Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)
9. III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)
10. III Circuito Judicial de Alajuela (Sede Grecia)
11. Circuito Judicial de Heredia
12. Ciudad Judicial San Joaquín de Flores
13. Circuito Judicial de Cartago
14. Circuito Judicial de Cartago (Sede Turrialba)
15. Circuito Judicial de Puntarenas
16. I Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)
17. II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococí)
18. I Circuito Judicial de Guanacaste (Libería)
19. II Circuito Judicial de Guanacaste Nicoya
20. II Circuito Judicial de Guanacaste (Sede Santa Cruz)

En lo que respecta a infraestructura, se cuenta con edificios propios y en algunos casos es necesario alquilar ya que se requiere más espacio, aproximadamente son 60 edificaciones propias y 206 edificios alquilados. En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de edificios por Área Regional:

| Circuito Judicial | Edificios | | Cantidad de Funcionarios |
|-----------------------------------------|-----------|------------|--------------------------|
| | Propios | Alquilados | |
| I Circuito Judicial de San José | 12 | 49 | 4344 |
| II Circuito Judicial de San José | 2 | | 1188 |

| Circuito Judicial | Edificios | | Cantidad de Funcionarios |
|---------------------------------------------------|-----------|------------------|--------------------------|
| | Propios | Alquilados | |
| I Circuito Judicial de Alajuela | 4 | 1 | 538 |
| II Circuito Judicial Alajuela (San Carlos) | 3 | 8 ^[3] | 336 |
| III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón) | 1 | 3 | 218 |
| III Circuito Judicial de Alajuela (Sede Grecia) | 2 | | 108 |
| Circuito Judicial de Cartago | 1 | 18 | 489 |
| Circuito Judicial de Cartago (Sede Turrialba) | 2 | | 128 |
| Circuito Judicial de Heredia | 2 | 13 | 550 |
| Ciudad Judicial San Joaquín de Flores | 12 | | 569 |
| Circuito Judicial de Puntarenas | 1 | 19 | 528 |
| I Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón) | 2 | 2 | 320 |
| II Circuito Judicial de Zona Sur (Corredores) | 2 | 4 ^[4] | 177 |
| II Circuito Judicial de Zona Sur (Sede Golfito) | 2 | | 76 |
| II Circuito Judicial de Zona Sur (Sede Osa) | 1 | 1 | 65 |
| I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia) | 2 | 14 | 380 |
| II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya) | 1 | 5 | 167 |
| II Circuito Judicial Guanacaste (Sede Santa Cruz) | 2 | | 213 |
| II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococí) | 3 | 6 | 377 |
| I Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón) | 3 | 2 | 462 |
| TOTAL | 60 | 145 | 11233 |

Diagnóstico Ambiental Inicial

Síntesis del diagnóstico

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|-------------------------|---------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Aguas residuales | Contaminación del recurso hídrico. Pérdida del | Medio | Las aguas residuales se generan a partir del uso diario de inodoros, duchas, lavatorios y sodas en los edificios. De acuerdo con las | Reportes |

^[3] Se encuentra en proceso de trámite el alquiler de una nueva edificación para alberga el Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela-Sede Los Chiles (3 servidores)

^[4] Actualmente se encuentra en proceso de trámite el alquiler de una nueva edificación en Coto Brus para alberga el Juzgado Penal de esa localidad.

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| | hábitat acuático. Generación de gases de efecto invernadero. | | <p>actividades de donde proceden se consideran de tipo ordinarias. Según estimaciones, en el Primer Circuito Judicial, ubicado en San José se generan 18 684,4 m³ al mes de aguas residuales (Edificio de la Corte Suprema de Justicia, Edificio del Organismo de Investigación Judicial y Edificio de los Tribunales de Justicia), mientras que en el edificio del Segundo Circuito Judicial, ubicado en Goicoechea, se generan 45 821,6 m³ al mes. El volumen de agua residual se obtiene mediante una estimación de consumo por número de personas, ya que no se llevan registros de volumen generado.</p> <p>Medidas de prevención: Se establecieron actividades de cumplimiento para funcionarios y funcionarias en general, estas incluyen: Prevenir la contaminación de fuentes de agua potable y pluvial. Mantenimiento de las trampas de grasa ubicadas en las pilas y fregaderos de los edificios. Diagnóstico de los desinfectantes y otras sustancias químicas, empleadas en limpieza y otras actividades, para evaluar la posibilidad de sustitución por otros menos contaminantes. Análisis de las aguas residuales generadas en los edificios. En caso de un incumplimiento de uno o varios parámetros se llevan a cabo las acciones correctivas necesarias para que los valores monitoreados no excedan los límites permisibles.</p> <p>Disposición final: Los edificios</p> | anuales de análisis de las aguas residuales. |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|---------------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua potable | Agotamiento del recurso hídrico | Alto | <p>cuentan con red de alcantarillado sanitario en donde son dispuestas las aguas residuales.</p> <p>El agua potable es suministrada por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para los edificios de los primero y segundo Circuitos Judiciales de San José. Las principales fuentes de uso son inodoros, duchas, soda, y el consumo por parte de los trabajadores y personas usuarias. Actualmente no se lleva registro de volúmenes de agua consumidos, solo se tiene datos de gasto por consumo a nivel de todo el Poder Judicial, por ende no se cuentan con los datos específicos de consumo por edificio así como por trabajador. Se establecen dentro de las tareas pendientes iniciar con el registro de los metros cúbicos consumidos por edificio.</p> <p>Se han realizado medidas de ahorro como: Campañas para reducción de consumo como cerrar tubo, al lavarse los dientes, las manos y platos. Procedimientos para identificar y reparar fugas. Evitar prácticas que utilizan grandes volúmenes de agua, principalmente en la limpieza. Realizar el mantenimiento del sistema de abastecimiento y de verificación de la calidad del agua. Realizar programas de sensibilización utilizando rotulación y sistemas de información sobre medidas y metas de ahorro para los empleados y visitantes del lugar.</p> | <p>Metros cúbicos consumidos mensualmente por edificación.</p> <p>Registro del programa de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Cumplimiento de los parámetros establecidos para la potabilidad de agua.</p> <p>Registro de los cursos y actividades de sensibilización impartidos.</p> |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emisiones de gases de efecto invernadero (de fuentes móviles y/o fijas) | Contaminación del aire, lluvia ácida, generación de gases de efecto invernadero. Disminución de la capa de ozono. | Bajo | <p>Las emisiones al aire provienen de la flotilla vehicular con la que cuenta el Poder Judicial.</p> <p>Son producto de los combustibles fósiles utilizados y están compuestas de monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono, los cuales provocan la lluvia ácida y son los gases responsables del efecto invernadero.</p> <p>Medidas de prevención: Se establecieron procedimientos para el mantenimiento preventivo de las unidades, como revisión técnica vehicular. Se están elaborando programas para reducción y mitigación de gases de efecto invernadero así como programas de gestión de la energía. Se iniciará con la recopilación de información sobre consumo energético para llevar informes, revisiones y controles.</p> | <p>Estimación de las emisiones de CO2 por efecto del consumo de electricidad.</p> <p>Estimación de las emisiones de CO2 por efecto del consumo de combustibles.</p> |
| Consumo de Combustibles Fósiles | Consumo de recursos no renovables. Contaminación del aire, generación de gases de efecto invernadero. | Bajo | <p>Los combustibles fósiles son utilizados únicamente para la flota vehicular de los edificios de los primero y segundo Circuitos Judiciales de San José. Actualmente se utilizan el diesel y la gasolina.</p> <p>Medidas de ahorro: Se establecieron medidas para el mantenimiento preventivo de la flota vehicular. Se creó un plan de medidas de ahorro de combustible, para implementar en un periodo a corto plazo.</p> | Consumo total de combustibles por edificio. (litros de combustible consumidos por mes) |
| Consumo de energía | Destrucción de los bosques (represas). | Alto | La energía eléctrica es suministrada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para los edificios del primer y | Consumo total de electricidad por edificación |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| | Contaminación atmosférica por el uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica. | | <p>segundo Circuito Judiciales de San José. Las prácticas relacionadas con el consumo de energía son el uso de computadoras, impresoras, fotocopiadoras, iluminación, refrigeración y aire acondicionado, principalmente.</p> <p>Entre las medidas establecidas para el ahorro energético se encuentran: Se realizaron programas de sensibilización para la optimización en el uso de la iluminación, aire acondicionado y otros aparatos eléctricos y dispositivos electrónicos. Se realizan programas de limpieza para los sistemas de iluminación. Se configuraron las computadoras, impresoras y otros equipos electrónicos en modo de ahorro de energía.</p> | al mes. |
| Consumo de papel | Disminución del recurso, incentivando la tala de árboles excesiva y pérdida de hábitat. | Medio | <p>El papel es uno de los recursos más utilizados dentro de la institución, su consumo se realiza en las diferentes actividades administrativas, oficinas, entre otros.</p> <p>En el último semestre del año 2011 se entregaron en total 7369 resmas en el Primer circuito judicial de San José, mientras que en el Segundo Circuito Judicial se entregaron 2400 resmas.</p> <p>Medidas de ahorro de consumo: En el tema de prevención se establecen medidas para evitar las impresiones innecesarias, maximizando el uso de tecnología en sustitución del papel, como el uso correo electrónico y de la intranet para las comunicaciones internas. Se disminuyo la impresión excesiva de materiales de promoción.</p> | Consumo mensual de papel por despacho: Resmas de papel consumidas por mes. |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | <p>Para reducir el uso de papel se establecieron medidas más eficientes de impresión, utilizar las dos caras del papel, utilizar papel reciclado, emplear papeles impresos por una cara como borradores.</p> <p>Se continúa con el control de cantidad de papel suministrado a los edificios.</p> <p>En el 2010 inició el programa cero papel del Poder Judicial. Con el objetivo de reducir en forma significativa el consumo, este programa promueve sustitución del papel mediante la aplicación de recursos tecnológicos, además de establecer buenas prácticas para el uso racional del papel.</p> | |
| Generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial) | Contaminación del suelo o el agua Generación de gases de efecto invernadero. Disminución del recurso y pérdida del hábitat. | Alto | <p>Los residuos que se generan en los edificios del primero y segundo Circuito Judicial de San José se clasifican en ordinarios y de manejo especial, estos provienen de las actividades diarias que se llevan a cabo en los edificios.</p> <p>Los residuos ordinarios generados son papel y cartón, envases plásticos y briks, latas de aluminio, vidrio y otros residuos sólidos ordinarios que no se clasifican y se entregan a un gestor para su disposición final.</p> <p>Los residuos de manejo especial son cartuchos y tóner, fluorescentes, baterías y electrónicos.</p> <p>Los datos de la cantidad de los residuos sólidos que se separan por mes, no se toman de forma periódica, por lo que se cuenta únicamente con datos dispersos de materiales entregados en ciertos meses del último año. Estos materiales fueron plástico, cartón, tóner, baterías y papel.</p> | <p>-Cantidad mensual de residuos recolectados separadamente por edificio según categoría (vidrio, papel, cartón...)</p> <p>-Cantidad de residuos electrónicos entregados a gestor autorizados por año.</p> <p>-Cantidad de tóner, fluorescentes, baterías entregadas a gestores autorizados por</p> |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|-----------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | <p>Disposición final: Se establecieron sistemas de separación de los residuos ordinarios y se gestiona su recolección con entes autorizados. Además se están incorporando mejores controles de las cantidades que se generan para reciclaje. Está en proceso la colocación de contenedores identificados para la adecuada segregación de los residuos.</p> | <p>año. -Cantidad de áreas en los edificios que cuentan con puntos de separación de los residuos. -Número de capacitaciones realizadas anualmente.</p> |
| Compras verdes | | Bajo | <p>Se evaluaron los procesos de compra y adquisición de bienes y servicios. Se comunicó la política ambiental a los trabajadores encargados de la preparación de los carteles de licitación, contratación y compras directas y dar capacitación sobre la inclusión de criterios de desempeño ambiental en las contrataciones.</p> | <p>- Porcentaje de funcionarios y funcionarias del Departamento de Proveduría a las que se les comunicó la política ambiental. -Número de proveedores, y participantes en los procesos de adquisición de bienes y servicios que hubieron recibido la comunicación de la política ambiental. -Porcentaje de funcionarios que hubieran recibido capacitación en</p> |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>el tema de procesos de compras y servicios con criterios de desempeño ambiental.</p> <p>-Porcentaje de compras de bienes y servicios bajo cualquier modalidad, en que fueron evaluados criterios de desempeño ambiental.</p> |
| Paisaje urbano y natural | Impacto ambiental por mal manejo de paisaje | Bajo | Se estableció el Programa justicia con la naturaleza al cual se le está dando seguimiento. Este consiste en un plan de conservación y ornamentación de la finca La Soledad la cual pertenece al Poder Judicial y de otros circuitos judiciales del país. | Cantidad de actividades del programa realizadas por año |
| Participación ciudadana | Daño al ambiente humano y arqueológico | Bajo | Se establecieron espacios de comunicación para consultas, quejas o sugerencias sobre la gestión ambiental. Se anunció en forma visible y permanente la política ambiental y el plan de gestión ambiental de la institución. | Cantidad de funcionarios capacitados por año. |
| Seguridad salud e higiene ocupacional | Recursos humanos | Bajo | Se debe finalizar la elaboración del Plan de Salud Ocupacional Institucional, según las normas legales pertinentes. | Documentación de los programas de Seguridad salud e higiene |

| Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desastres Naturales | Daño ambiental por inadecuada prevención de desastres | Bajo | Junto con las Oficinas de Salud Ocupacional, se realizaron planes de prevención, preparación y evacuación en caso de una emergencia o un posible desastre. | ocupacional. Programa de atención de emergencias elaborado. Documentación de los canales de comunicación con los vecinos de las edificaciones. |
| Legislación ambiental | | | Se realizó una revisión para establecer cuál era el marco legal que debía acatar el Poder Judicial en materia ambiental. Se incorporaron los lineamientos de la legislación vigente dentro del plan de gestión ambiental institucional junto con las medidas ambientales necesarias para el cumplimiento de la legislación. Se realizan revisiones semestrales para identificar la nueva legislación ambiental y así integrarla al plan de gestión ambiental. | Registro semestral de la revisión y actualización de la legislación. |

Alcance del PGAI

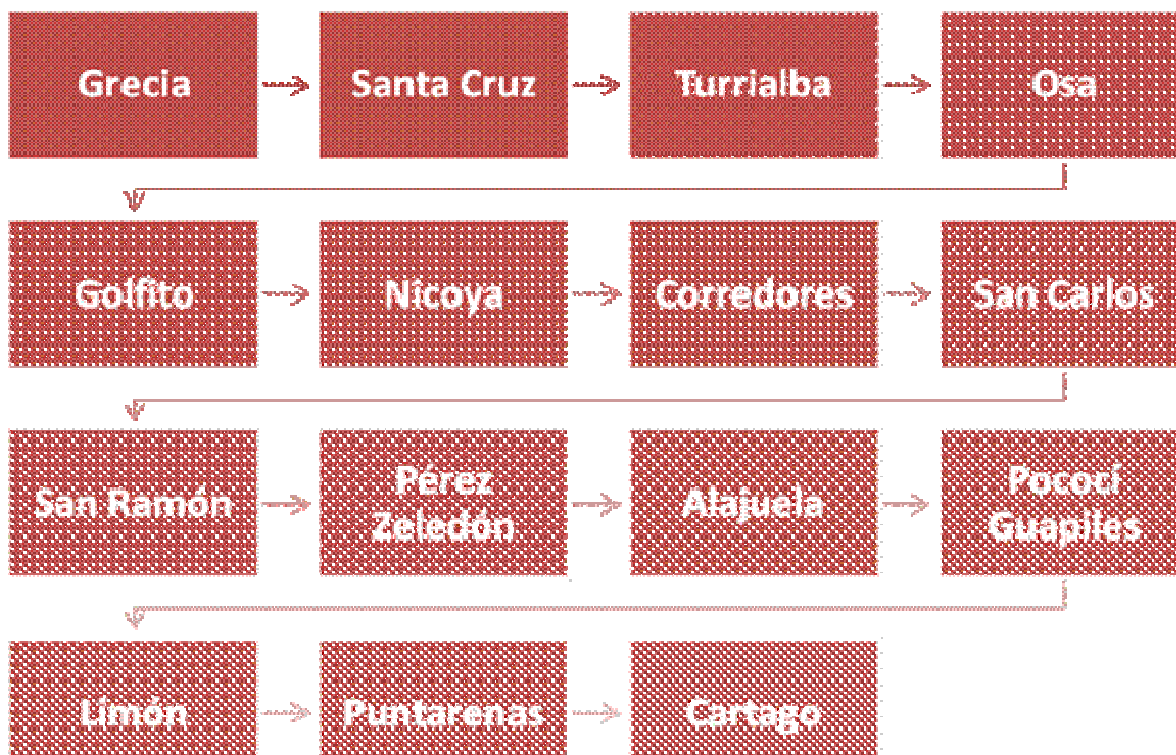
El presente Programa pretende abarcar el I y II Circuito Judicial en el año 2013, para integrar en el 2014 a la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores e iniciar esfuerzos regionales.

El Plan pretende abarcar a mediano plazo, las 162 (55 Edificaciones propias y 107 alquiladas, logrando sensibilizar a los funcionarios judiciales que según Ley de Presupuesto N° 9103 Año 2013, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejecución Económico 2013^[5], el Poder Judicial cuenta con 11.233 servidores (plazas ordinarias 10.793 y extraordinarias 440).

De acuerdo a un análisis realizado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se realizó un cuestionario a cada administración regional, se analizaron variables alusivas al impacto ambiental de cada administración, el cuestionario consistió en 18 preguntas, las cuales se dividen en Datos Generales, Aguas Residuales, Agua de consumo, Combustible, Energía, Recurso Humano, entre otros, el puntaje obtenido, se relacionó con la cantidad de funcionarios, edificios y la existencia de alguna subcomisión ambiental, con el fin de conocer la facilidad de implementación del PGAI en cada una de las Regionales. De lo cual se recomienda iniciar la implementación en Grecia, Turrialba y Santa Cruz. Luego proceder con Osa, Golfito, Nicoya, Corredores, San Carlos y San Ramón, los cuales, exceptuando San Carlos, cuentan con un impacto ambiental negativo tendiendo a alto, por lo que es necesario se tomen medidas al respecto.

En una etapa intermedia se puede integrar a las Regionales de Pérez Zeledón, Alajuela, Limón, Pococí y Puntarenas, finalizando con Cartago. El proceso se vería de la siguiente manera:

^[5] Publicado en La Gaceta, Alcance Digital No.204 del 14 de diciembre del 2012 No.242, página 1013.
<http://intranet/images/documentos/tomos/tomoVI.pdf>



Diagnósticos específicos: Diagnóstico en Eficiencia Energética e Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

■ **Diagnóstico en Eficiencia Energética**

Se encuentra en coordinación con la CNFL la realización del diagnóstico para el I y II Circuito Judicial en San José, se pretende iniciar en el año 2013, con el fin de tomar acciones al respecto durante 2014 y 2015. Posteriormente se coordinará para diagnosticar la situación de otras Áreas Regionales.

Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Definición de responsable y alcance del inventario

La Comisión de Asuntos Ambientales es la responsable de realizar el inventario de emisiones, estas se realizarán en los Circuitos Judiciales I y II, anualmente. El primer inventario es realizado en el año 2013, tomando en cuenta los registros del 2012.

Identificación de Emisiones

Se clasifican en directas e indirectas, no se calcularán las emisiones fugitivas.

Emisiones directas:

- **Flota vehicular del poder judicial:** Es conocido que el sector transporte es el principal responsable de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera, por su consumo masivo de hidrocarburos, es fundamental analizar el consumo institucional y lo que representa por concepto de emisiones a la atmósfera.

Cuadro. Consumo anual de Diesel y Gasolina de fuentes móviles I Circuito

| | Litros totales (l) | Dióxido de carbono (kg CO2) | Metano (g CH4) | Metano (kg CH4) | Óxido nitroso (g N2O) | Óxido nitroso (kg N2O) | Kg de CO2 equivalente (kg CO2e) | Toneladas de CO2 equivalente (ton CO2) |
|-----------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Diesel | 176303,09 | 474255,31 | 24964,52 | 24,96 | 24964,52 | 24,96 | 482518,57 | 482,52 |
| Gasolina | 426651,23 | 964231,78 | 459503,37 | 459,5 | 44585,05 | 44,59 | 987702,72 | 987,7 |
| Total | 602954,32 | 1438487,09 | 484467,89 | 484,46 | 69549,57 | 69,55 | 1470221,29 | 1470,22 |

Cuadro. Consumo anual de Diesel y gasolina de fuentes móviles II Circuito

| | Litros totales (l) | Dióxido de carbono (kg CO2) | Metano (g CH4) | Metano (kg CH4) | Óxido nitroso (g N2O) | Óxido nitroso (kg N2O) | Kg de CO2 equivalente (kg CO2e) | Toneladas de CO2 equivalente (t CO2e) |
|-----------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------|
| Diesel | 3.143,33 | 8455,5577 | 445,1 | 0,45 | 445,1 | 0,45 | 8602,88 | 8,6 |
| Gasolina | 5464,14 | 12348,96 | 5884,88 | 5,88 | 571 | 0,57 | 12649,55 | 12,65 |
| Total | 8.607,47 | 20.804,52 | 6.329,98 | 6,33 | 1.016,10 | 1,02 | 21.252,43 | 21,25 |

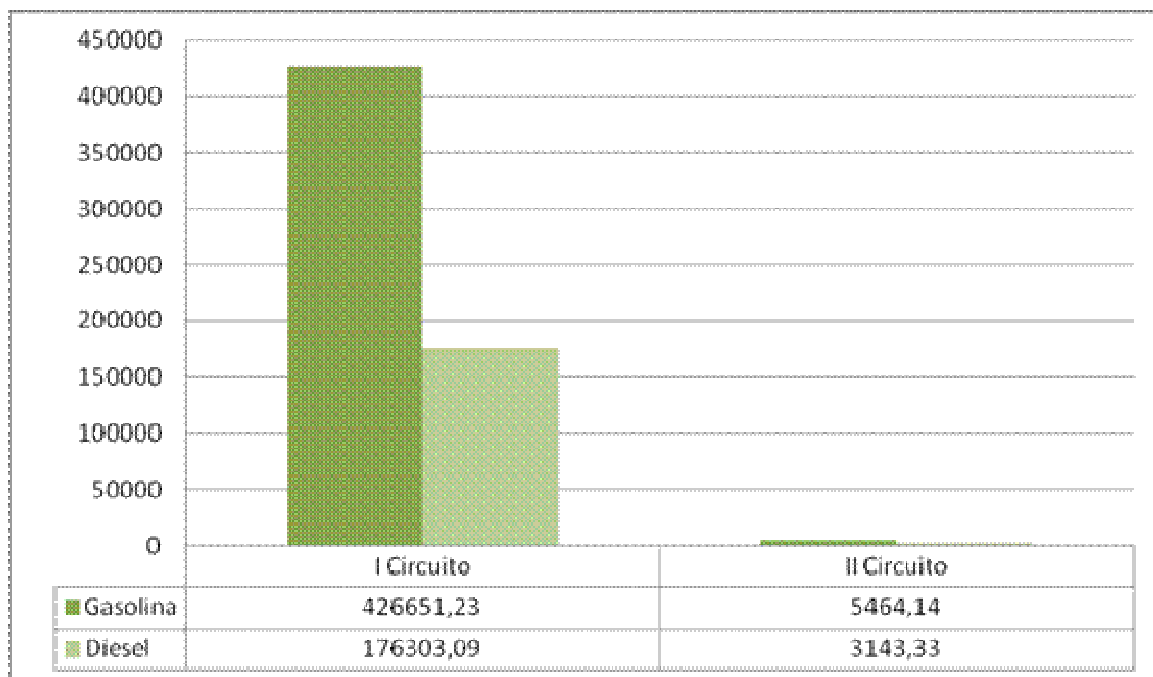


Figura. Consumo de combustible, respecto al diesel, 2012 I y II circuito judicial, en litros.
Fuente. Elaboración Propia, 2013.

- **Plantas de emergencia generadoras de electricidad:** El I Circuito Judicial cuenta con 4 plantas generadoras, las cuales trabajan con Diesel, su consumo de combustible varía respecto a los cortes eléctricos que se realicen a nivel nacional, aunque cuenta con un consumo base, que es el de mantenimiento, ya que estas plantas se encienden 1 vez al mes durante una hora, para asegurar el funcionamiento del mismo. Para el cálculo de emisiones se toma en cuenta el consumo de Diésel para el 2012, reportado por proveeduría, a continuación los resultados,

Cuadro. Cálculo de emisiones de GEI para I Circuito Judicial.

| Diesel (Comercial / institucional) | | | | | | |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--|
| Litros totales (l) | Dióxido de carbono (kg CO2) | Metano (kg CH4) | Óxido nitroso (kg N2O) | Kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO2e) | Toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO2e) | |
| 3.788 | 10189,72 | 1,38 | 0,08 | 10244,17 | 10,24 | |

Fuente. Elaboración Propia con datos de Proveeduría y DIGECA, 2013.

Emisiones indirectas:

- **Electricidad:** Según reportes del ICE, para el finales del año 2009 el 95,9% de la generación eléctrica, provenía de fuentes renovables, mientras que un 4,1% proviene de combustibles fósiles. El aprovechamiento por fuente es de 84% hidroeléctrica, 8% geotérmica, 5% eólica, 3% biomasa. (ICE, 2012).

De acuerdo a los datos brindados por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, según el consumo eléctrico de los edificios del I y II Circuito Judicial de San José para el año 2012, se obtienen los siguientes datos,

| # | Edificio/ Dependencia | Consumo de Energía (kWh/mes) | Demanda máxima (kW) | Importe (€/mes) | Área física (m2) | Indicadores | |
|---|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | Consumo de energía eléctrica por área física por mes (kWh/m2/mes) | Kilogramos de dióxido de carbono equivalente por mes (kg CO2e/mes) |
| 1 | Corte Suprema de Justicia | 71,63 | 136,76 | €7.331.723 | 16281 | 0,00 | 4,01 |
| 2 | OIJ Anexo A, B y C | 198,69 | 448,20 | €20.904.555 | 31373 | 0,01 | 11,13 |

| # | Edificio/ Dependencia | Consumo de Energía (kWh/mes) | Demanda máxima (kW) | Importe (€/mes) | Área física (m2) | Indicadores | |
|--------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | Consumo de energía eléctrica por área física por mes (kWh/m2/mes) | Kilogramos de dióxido de carbono equivalente por mes (kg CO2e/mes) |
| 3 | Tribunales de Justicia I Circuito | 92,95 | 232,94 | €9.136.667 | 24040 | 0,00 | 5,21 |
| 4 | Anexo D | 3,76 | | €347.560 | 1428 | 0,00 | 0,21 |
| 5 | Tribunales de Justicia II Circuito Goicochea | 112,95 | 273,28 | €10.522.118 | 23180 | 0,00 | 6,33 |
| 6 | Tribunales II Circuito edificio Motorola | 28,43 | 130,55 | €2.846.629 | 4900 | 0,01 | 1,59 |
| TOTAL | | 508,43 | 448,20 | €51.089.253 | 101201,49 | - | 28,47 |

Fuente: Elaboración propia con datos de CNFyL y DIGECA, 2013.

- **Aires Acondicionados:** Se consideran dentro de los emisores de gases ya que estos utilizan gases refrigerantes, que se conocen por ser grandes contaminantes cuenta con

- 5 Aires Acondicionados de 12000 BTU
- 3 Aires Acondicionados de 14000 BTU
- 1 Aire Acondicionados de 15000 BTU
- 6 Aires Acondicionados de 18000 BTU
- 2 Aires Acondicionados de 24000 BTU
- 1 Aire Acondicionado de 36000 BTU
- 1 Aire Acondicionado de 48000 BTU
- 20 Aires Acondicionados tipo Ventana

- **Otros**

Si bien es cierto los residuos sólidos, las compras de insumos y la generación de aguas residuales, aportan emisiones de Gases Efecto Invernadero a la atmósfera, no serán considerados dentro del cálculo.

Sin embargo cabe mencionar que existe un programa de reciclaje que permite la reducción de emisiones por este concepto, compras verdes que colabora en la reducción de emisiones, y en cuanto a las Aguas Residuales (Negras y jabonosas) del circuito I y II, se disponen al alcantarillado sanitario de San José, por lo que no es posible generar datos contundentes.

Gases evaluados

- Dióxido de carbono (CO2)
- Metano (CH4)
- Óxido Nitroso (N2O)
- Halocarbonos (HFC): Por uso de sistemas de aire acondicionado y refrigeradores.

CÁLCULO DE EMISIONES GENERAL

Cuadro. Emisiones de gases efecto invernadero 2012 para I y II Circuito Judicial de San José.

| Emisiones | kg CO2e | kg CO2 | kg CH4 | kg N2O |
|-----------------------|---------------|------------|--------|--------|
| Transporte | 1.491.417,72 | 1459291,61 | 490,79 | 70,57 |
| Electricidad | 341,66 | - | - | - |
| Plantas de emergencia | 10244,17 | 10189,72 | 1,38 | 0,08 |
| Total | 1.502.003,55 | 1469481,33 | 492,17 | 70,65 |

Fuente: Elaboración propia con datos de proveeduría, CNFL y fórmulas de DIGECA, 2013.

Actualmente se trabaja en el cálculo de las emisiones de gases por concepto de uso de aires acondicionados, al encontrarse en proceso no se presenta en este documento.

Dentro de las tareas pendientes de mejora ambiental dentro del Plan Institucional se establece:

- Elaboración de un programa Institucional de mitigación de emisiones de dióxido de carbono.

Para esta primera etapa de implementación, se han establecido protocolos para el control de emisiones de vehículos, así como el establecimiento de la documentación del programa Justicia en la Naturaleza y un programa de eficiencia energética. Se plantea el objetivo de consolidar esos esfuerzos institucionales en un programa de mitigación de huella de carbono, el cual por el momento se establece como tarea pendiente. A pesar de contar con algunos avances en esta materia, se considera como pendiente a trabajar máximo en el 2013, contar con el cálculo de las emisiones para el I y II circuito Judicial y si es posible integrar los esfuerzos de recolección de datos a las áreas regionales en ese mismo año.

Plan de Acción

Cuadro. Matriz

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|------------------|-------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Gestión del agua | Aguas residuales | Medio | Cumplir con la legislación sobre vertido de aguas residuales | Cumplir con todos los parámetros los establecidos en la legislación de vertido y reúso de aguas residuales. | Diciembre 2012 | Límites máximos establecidos para parámetros universales de aguas residuales vertidas en alcantarillado sanitario Reporte de análisis anual. | Programa ambiental para aguas residuales | Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto ordinario. | Comisión de Asuntos Ambientales / Administraciones Regionales |
| | Agua potable | Alto | Reducir el consumo de agua | Disminución del consumo de agua en un 5% | Diciembre 2012 | Metros cúbicos consumidos mensualmente por edificación. Registro del programa de mantenimiento o preventivo y correctivo. Cumplimiento de los parámetros establecidos para la | Programa ambiental para consumo de agua | Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto ordinario. | Comisión de Asuntos Ambientales |

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|-----------------------|-------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Gestión del aire | Emisiones de gases de efecto invernadero. | Bajo | Disminuir emisiones de gases de efecto invernadero | Disminuir consumo de combustibles en un 5%. Disminuir consumo de electricidad en un 5%. | Diciembre 2013 | Consumo total de combustibles (litros de combustible consumidos por mes) | Programa ambiental para Emisiones de gases de efecto invernadero | Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto ordinario. | Comisión de Asuntos Ambientales/Departamento de transportes. |
| | Consumo de Combustibles Fósiles | Bajo | Reducir el consumo de combustibles fósiles | Disminuir consumo de combustibles en un 5% | Diciembre 2014 | Consumo total de combustibles (litros de combustible consumidos por mes) | Programa ambiental de consumo de combustibles fósiles. | Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto ordinario. | Comisión de Asuntos Ambientales/Departamento de transportes. |
| Gestión de la energía | Consumo de energía | Alto | Reducir el consumo de electricidad | Disminuir consumo de electricidad en un 5% | Diciembre 2013 | Consumo total de electricidad por edificación al mes. | Programa ambiental de eficiencia energética. | Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto ordinario. | Comisión de Asuntos Ambientales. |
| Gestión del papel | Consumo de papel | Medio | Reducir consumo de papel | Disminuir el consumo de papel en un 5% | Diciembre 2013 | Resmas de papel consumidas por mes. | Programa ambiental de consumo de papel. | Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto | Comisión de Asuntos Ambientales. |

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Gestión de residuos sólidos y líquidos. | Generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial) | Alto | Valorizar residuos sólidos generados. Incorporar sistemas de separación de residuos sólidos ordinarios y especiales. | Valorización de al menos un 20% de los residuos ordinarios generados. Instalar sistemas para separar residuos sólidos en todos los edificios dentro del alcance. | Diciembre 2014 | Porcentaje de residuos valorizados por año. Kilogramos de residuos separados al mes por edificio. Cantidad de residuos electrónicos entregados a gestor autorizados por año. Cantidad de tóner, fluorescentes, baterías entregadas a gestores autorizados por año. Cantidad de áreas en los edificios que cuentan con | Programa ambiental de residuos sólidos. Programa ambiental de residuos especiales. | ordinario. Presupuesto depende de lo que se asigne en presupuesto ordinario. | Comisión de Asuntos Ambientales. |

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|-------------------|-------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión ambiental | | | Sensibilizar a los funcionarios sobre adecuada gestión de residuos sólidos. | Capacitar a todos los funcionarios de los edificios incluidos dentro del alcance. | | puntos de separación de los residuos. Cantidad de capacitaciones realizadas por año. | | | |
| | Compras verdes | Bajo | Incluir criterios de desempeño ambiental en los procesos de compras de bienes y servicios. | Incorporar cinco criterios de compras verdes en los carteles de licitación, contrataciónes directas | Diciembre 2014 | Porcentaje de funcionarios y funcionarias del Departamento de Proveeduría a las que se les comunicó la política ambiental. Numero de proveedores, y participantes en los procesos de adquisición de bienes y servicios que hubieren | Programa ambiental de Compras verdes | No se requiere inversión económica. | Comisión de Asuntos Ambientales/Departamento de proveeduría/ Servicios generales |

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|-----------------------|--------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| | | | | | | <p>recibido la comunicación de la política ambiental.</p> <p>Porcentaje de funcionarios que hubieran recibido capacitación en el tema de procesos de compras y servicios con criterios de desempeño ambiental.</p> <p>Porcentaje de compras de bienes y servicios bajo cualquier modalidad, en que fueron evaluados criterios de desempeño ambiental.</p> | | | |
| Biotipo y ecosistemas | Paisaje urbano y natural | Bajo | Dar seguimiento a los programas de justicia con la naturaleza. | Realizar actividades establecidas en el programa de | Diciembre 2014 | Cantidad de actividades del programa realizadas por año | Programa de Justicia con la naturaleza. | No se requiere inversión económica | Comisión de Asuntos Ambientales |

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Humano | Participación ciudadana | Bajo | Realizar cursos de capacitación y sensibilización Comunicar el mecanismo de divulgación de quejas. Divulgar la política ambiental de la institución. | justicia con la naturaleza. Capacitar a todos los funcionarios sobre el tema ambiental. Comunicar a todos los funcionarios el mecanismo de divulgación de quejas. Divulgar a todos los funcionarios la política ambiental | Diciembre 2014 | Cantidad de funcionarios capacitados por año. | Programa ambiental de participación ciudadana | Requiere de inversión mínima. | Comisión de Asuntos Ambientales / Departamento de Tecnología de Información / Contraloría de Servicios |
| Humano | Seguridad salud e higiene ocupacional | Bajo | Documentar planes de salud ocupacional. | Tener documentados todos los planes y programas de Seguridad salud e higiene ocupacional | Diciembre 2015 | Documentación de los programas de Seguridad salud e higiene ocupacional. | Realizar los procedimientos de seguridad, salud e higiene ocupacional en conjunto con la oficina de Salud ocupacional. | Presupuesto ordinario. Inversión mínima. | Oficina de Salud Ocupacional / Departamento de Gestión Humana |
| Amenazas/riesgos naturales y | Desastres Naturales | Bajo | Programa ambiental para | Cumplir con todos los | Diciembre 2012 | Programa de atención de | Programa ambiental de | No se requiere | Comisión de Asuntos Ambientales |

| Tema | Aspecto ambiental | Prioridad | Objetivos | Metas ambientales | Plazo estimado de cumplimiento | Indicadores | Medidas ambientales | Presupuesto | Responsables |
|-------------------|-----------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| antrópicos | | | la prevención y atención de desastres naturales. | estándares establecidos en las regulaciones en el tema de prevención de desastres. | | emergencias elaborado. Documentación de los canales de comunicación con los vecinos de las edificaciones. | amenazas naturales. | inversión económica solo de recurso humano. | |
| Gestión ambiental | Legislación ambiental | media | Continuar con el programa de revisión y actualización de la legislación ambiental. | Actualizar toda la legislación en materia ambiental. | Diciembre 2012 | Registro semestral de la revisión y actualización de la legislación. | Programa ambiental de legislación ambiental | No se requiere inversión económica solo de recurso humano. | Comisión de Asuntos Ambientales |

Se determina que los programas prioritarios a implementar por su prioridad económica, temporal y de impacto ambiental, son en las áreas de agua de consumo humano, consumo de energía, generación de residuos, seguido de los programas definidos como de prioridad media, los de aguas residuales, consumo de papel y legislación ambiental. Se determinan como baja prioridad las variables de emisiones de gases de efecto invernadero y consumo de combustibles fósiles, así como los programas de compras verdes, paisaje urbano y natural, participación ciudadana, seguridad salud e higiene ocupacional y la variable de Desastres Naturales.

Para la consecución de los objetivos esbozados en el Programa de Gestión Ambiental, se han generado nueve programas ambientales independientes, que en su conjunto constituyen los diversos ejes de acción para la atención de los impactos ambientales que, producto de sus actividades cotidianas, genera el Poder Judicial.

Los programas ambientales considerados son los siguientes:

| Siglas (*) | Nombre del Programa |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| P-CAA-PGA-PAE-001 | Programa ambiental para aguas residuales |
| P-CAA-PGA-PAE-002 | Programa ambiental para agua de consumo |
| P-CAA-PGA-PAE-003 | Programa ambiental para control de la flota vehicular |
| P-CAA-PGA-PAE-004 | Programa ambiental para la prevención y atención de desastres naturales |
| P-CAA-PGA-PAE-005 | Programa ambiental de eficiencia energética |
| P-CAA-PGA-PAE-006 | Programa ambiental para la gestión de los residuos sólidos ordinarios |
| P-CAA-PGA-PAE-007 | Programa ambiental para la gestión de los residuos especiales |
| P-CAA-PGA-PAE-008 | Programa ambiental para la adquisición de bienes y servicios amigables con el ambiente |
| P-CAA-PGA-PAE-009 | Programa ambiental para el consumo de papel |
| P-CAA-PGA-PAE-010 | Programa ambiental para la revisión y actualización de la legislación ambiental vigente |
| P-CAA-PGA-PAE-011 | Programa ambiental de participación ciudadana y capacitación |

(*): Las siglas corresponden a: P= Protocolo, CAA= Comisión de Asuntos Ambientales, PGA= Plan de Gestión Ambiental, PAE= Protocolo Ambiental Específico.

El detalle de los programas realizados se presenta en el anexo X

Tareas Pendientes de mejora ambiental

Creación de una dependencia encargada de la gestión ambiental de la institución con personal idóneo.

Una vez elaborado y puesto en marcha el PGA Institucional, resulta indispensable consolidar una instancia encargada de la operatividad del sistema.

En la actualidad, la labor ha sido realizada por la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual integra a funcionarios que, a tiempo parcial, se dedican a atender estos asuntos. Sin embargo, para garantizar el éxito y la mejora continua es evidente la necesidad de una oficina formalmente constituida que cuente con personal idóneo y conocimiento del tema, el cual trabaje de manera coordinada con áreas directamente relacionadas con su quehacer tales como el Departamento de Planificación, el Departamento de Tecnología de Información, la Oficina de Salud Ocupacional del Departamento de Gestión Humana entre otros

Implementación del Plan de Gestión Ambiental en otros Circuitos Judiciales de manera progresiva

Debido a la cantidad de edificios y organizaciones con que cuenta el Poder Judicial, la implementación de un Plan de Gestión Ambiental Institucional es un proceso que debe realizarse de manera progresiva. En la actualidad, la Institución cuenta con un total de catorce Circuitos Judiciales, además de dependencias del Ministerio Público, Defensa Pública y oficinas, delegaciones y subdelegaciones del Organismo de Investigación Judicial.

Se pretende entonces ir incorporando paulatinamente los distintos despachos hasta abarcar la totalidad de las instalaciones con que cuenta la Institución a nivel nacional.

Elaboración de Auditorías energéticas de las edificaciones

Uno de los impactos ambientales más significativos provocados por la Institución es el elevado consumo de energía.

Con el afán de diagnosticar las áreas más sensibles, se solicitó la colaboración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para llevar a cabo auditorías energéticas que permitan identificar las áreas críticas y establecer acciones para optimizar el recurso.

Elaboración del Plan de Salud Ocupacional según normas legales pertinentes

Como parte de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, la Oficina de Salud Ocupacional debe finalizar la elaboración del Plan de Salud Ocupacional Institucional, según las normas legales pertinentes.

Según señalaron los encargados de Salud Ocupacional, debido a la carga de trabajo que mantiene dicha área, no parece posible la finalización de mismo en un plazo inferior a los dos años, por lo que se establece como tarea pendiente.

Elaboración de un programa Institucional de mitigación de emisiones de dióxido de carbono

Para esta primera etapa de implementación, se han establecido protocolos para el control de emisiones de vehículos, así como el establecimiento de la documentación del programa Justicia en la Naturaleza y un programa de eficiencia energética.

Se plantea el objetivo de consolidar esos esfuerzos institucionales en un programa de mitigación de huella de carbono, el cual por el momento se establece como tarea pendiente.

Anexos

Calificación de aspectos ambientales

| Aspecto ambiental | Calificación obtenida |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Emisiones de fuentes fijas | NA |
| Emisiones de fuentes móviles | 71% |
| Generación de ruido y vibraciones por actividades antrópicas | NA |
| Emisiones de radiaciones ionizantes | NA |
| Emisiones de olores | NA |
| Consumo de agua | 58% |
| Generación de aguas residuales | 67% |
| Generación de residuos sólidos ordinarios | 92% |
| Consumo de papel | 100% |
| Generación de residuos electrónicos | 40% |
| Generación de residuos sólidos peligrosos | 88% |
| Generación de residuos infectocontagiosos | NA |
| Uso de sustancias peligrosas | NA |
| Manejo de productos derivados de hidrocarburos | NA |
| Uso de plaguicidas | NA |
| Uso de sustancias radioactivas | NA |
| Consumo de combustibles fósiles | 29% |

| | |
|------------------------------|-----|
| Consumo de energía eléctrica | 62% |
| | 80% |

Elaborado por: Yazmín Carranza Barrantes, 2012.

NA = No aplica.

Programas ambientales del Poder Judicial **Programas**

Programa Justicia para la Naturaleza.^[6]

El programa procura desarrollar en forma conjunta con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Ministerio de Ambiente y Energía un plan de conservación y ornamentación en la Finca La Soledad del Poder Judicial y otros circuitos judiciales del país, dentro de un concepto de desarrollo sostenible y como un aporte a la sociedad costarricense.

La finca, con un área total de 35 hectáreas, destina al proyecto 8 hectáreas (áreas donde no es factible la construcción, tales como las márgenes del Río Porrosatí, Río Sajón, Río Segundo y la quebrada Las Flores, en las márgenes de las fuentes de agua y nacimientos, así como todas aquellas zonas que por su pendiente implican grandes costos en caso de pretender construir, áreas sensibles de resiembra como es las orillas del bulevar y alrededores de las edificaciones). Además, considera 12570 m² de áreas potenciales en los diferentes circuitos judiciales.

Se fijó un área de siembra por hectárea de 816 árboles, a una distancia de 3.5 x 3.5, esto significa que en las 8 hectáreas (dentro de las cuales se incluyen las áreas sensibles de resiembra como son las orillas del bulevar y alrededores de las edificaciones) se requieren aproximadamente 7.000 unidades entre árboles y arbustos.

Principales especies autóctonas de la zona o que están en peligro de extinción y se pueden adaptar en el área:

Roble Sabana,
Corteza Amarilla
Jacaranda
Cristóbal (Peligro de extinción)
Níspero
Caoba (Peligro de extinción)
Ron Ron (Peligro de extinción)
Ojoche (Peligro de extinción)
Chirracá (Peligro de extinción)
Ceiba
Pochote

Etapas del proyecto

Etapas I: Reforestación de áreas con especies de la región, además los expertos en la materia valoran la siembra de especies en vías de extinción que se puedan adaptar a la zona, así como

^[6] Tomado de <http://www.poder-judicial.go.cr/dialogos/>. Fecha 8 de octubre del 2011.

construcción de infraestructura básica (senderos, basureros, rótulos de ubicación de especies y para los visitantes).

Etapa II: Construcción de infraestructura básica para picnic y otros (ranchos, mesas, servicios sanitarios, puente y miradores).

Etapa III: Construcción de un mariposario, polideportivo, anfiteatro al aire libre, lagos

Etapa IV: Reforestación de áreas potenciales en los demás circuitos judiciales.

Beneficiarios del proyecto:

Directos: 375 servidores actuales de la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores y demás empleados del Poder Judicial los cuales en su tiempo libre podrán tener acceso a un lugar de recreación para con sus familias y todos beneficios implícitos de un proyecto de esta índole.

Indirectos: Escuelas, colegios de la zona los cuales en forma controlado podrán tener acceso al proyecto, lo cual contribuiría a fomentar en los estudiantes una cultura de responsabilidad ambiental a partir de actividades y proyectos comunes.

A largo plazo se dará una apertura de ingreso de la comunidad en forma gradual y controlada a las instalaciones con el fin de que estos visiten el lugar y ayuden en la conservación y protección de los recursos de la Finca la Soledad.

En términos generales también se beneficiarían en forma indirecta las organizaciones de base, comunidades aledañas, empresas de la zona y la sociedad costarricense, en vista de este proyecto es una contribución a la conservación del ambiente lo que conlleva a la protección de la biodiversidad para la conservación de ecosistemas, formas de vida y fomenta una cultura de responsabilidad hacia la conservación del medio ambiente.

Programa Cero Papel.

El mismo pretende garantizar una justicia ágil que prescindiera del uso de papel, potencializando el aprovechamiento de los recursos tecnológicos y la aplicación de buenas prácticas, que contribuyan a la mejora del servicio, reduciendo el uso del recurso papel y fotocopias en las oficinas.

La Comisión encargada de la implementación del programa Inició funciones en marzo del 2010 y se integra por cuatro representantes de cada uno de los diversos sectores del Poder Judicial. Como Coordinadora General funge la Doctora Lupita Chávez Cervantes, integrante del Consejo Superior.

Los compromisos de esta Comisión son los siguientes:^[7]

- Asumir el liderazgo y desarrollo de políticas y estrategias para promover la despapelización de la justicia.
- Fomentar el uso de la tecnología, la oralidad, entre otros.
- Reducir costos para la justicia y colaborar con el ambiente.

^[7] Tomado de correo de Prensa y Comunicación- Área Comunicación Organizacional del Poder Judicial del día 14 de octubre del 2010.

- Que el desarraigo al papel sea el medio de fortalecer el derecho de las personas usuarias, para que los procesos reciban una tramitación ágil, flexible y sin mengua de la calidad de las decisiones.

- ***Planes de Emergencia: Plan de Evacuación elaborado por Salud Ocupacional.***

Se encuentran elaborados los planes de evacuación para el riesgo de sismo de los edificios de la institución.

Iniciativas y campañas.

Juzgados Electrónicos.

Esta iniciativa se ha desarrollado desde el componente de Gestión de Despachos del Programa Corte-Banco Interamericano de Desarrollo, que elaboró un rediseño de procesos en materias Laboral, Penal y Constitucional. En la actualidad, como plan piloto, se desarrolla en tres despachos judiciales del país, con el objetivo de agilizar su tramitación, propiciar el litigio en línea, la aplicación de la oralidad mediante un proceso por audiencias y la puesta en marcha de los despachos cero papel.

Se pretende la celeridad y la mejora del servicio, como finalidad que guiará a tres despachos pilotos que iniciarán en el mes de octubre: Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, (Sede Goicoechea), Juzgado de Trabajo de Cartago y la Sala Constitucional. Dichos despachos asumieron este programa que optimiza el uso de los recursos tecnológicos y logra un mejoramiento del servicio de administración de justicia. Su efecto práctico es el manejo del proceso desde un escritorio virtual, la realización de notificaciones por formas no tradicionales, el recibo de expedientes de manera virtual de los Tribunales de Apelación. De igual forma, los litigantes y personas usuarias podrían interponer sus demandas vía correo electrónico, a través del sistema de gestión en línea, que únicamente requiere que las partes se apersonen hasta el despacho y soliciten su clave de acceso y a partir de allí cualquier gestión o consulta del caso se realiza desde Internet o las personas puede apersonarse a la oficina y se escanea el documento de la demanda.^[8]

Esta Iniciativa impacta positivamente en el uso eficiente del recurso papel y trasciende el ámbito judicial, pues el efecto se produce también a nivel de litigantes y grandes usuarios, quienes de igual manera, desde sus centros de operaciones disminuirán el consumo de papel y otros implementos asociados.

Acciones de reducción del uso de papel dentro de Planes Anuales Operativos.

Se emite por parte de la Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación las circulares N. 006-2010 y su adición N. 007-2010, dirigida a Consejos de Administración, administradores/as de programa, encargados/as de centro de responsabilidad, jefaturas de oficina y demás involucrados/as en la formulación de Planes Anuales Operativos 2011. Su finalidad es que sea incorporada la política de reducción en el uso de papel, como uno de los objetivos de los Planes Anuales Operativos para el periodo 2011 (PAO-2011).

Dicha circular reza en forma textual:

^[8] Tomado de <http://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/> . Fecha 8 de octubre del 2010

“En la Circular 006-2010 del Departamento de Planificación emitida el 1° de octubre de 2010, deberá leerse el punto 5) de la siguiente manera: ...5- Es importante recalcar que se deben incluir con carácter obligatorio objetivos específicos, metas, indicadores, actividades y coordinación, relacionados con los ejes temáticos de Género, Accesibilidad, Valores, sustitución del papel por las herramientas tecnológicas (cero papel), Autoevaluación y Riesgos, los que se deben asociar a los conceptos anteriores según corresponda, utilizando la última columna de la fórmula del PAO que se adjunta.” (el subrayado es lo adicional)”.

Iniciativas de Reciclaje Regionales, programas de gestión de residuos y campañas ocasionales de sensibilización ambiental.

Las diversas oficinas y edificaciones de los circuitos judiciales en forma independiente han buscado dar solución a la gestión de los residuos sólidos ordinarios que generan las oficinas en su diario accionar. De tal forma, se han identificado esfuerzos institucionales de los administradores y jefes de oficina, así como del Departamento de Servicios Generales y la Proveduría, que han realizado contactos con escuelas a quienes entregan los residuos para su reciclaje. A manera de ilustración tal accionar se sigue en los Edificios del I y II Circuito Judicial de San José a través de la Administración, y Servicios Generales, así como en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores y edificios regionales como Puntarenas. Con ello se ha logrado recuperar un porcentaje del papel utilizado y desechado por La institución para lograr su valorización y posterior reciclaje con los gestores a quienes se les entrega finalmente.

Del mismo modo, en el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial (ubicado en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores) se cuenta desde hace varios años con un modelo de gestión de residuos peligrosos, así como con protocolos de recolección, tratamiento y disposición de materiales infectocontagiosos.

Han existido además, diversas instancias sobre la sensibilización en cuanto al uso de papel y separación de desechos, o disposición final de celulares.

Astorga, A. 2007. Manual de Instrucciones para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica. Documento Técnico, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, 104 p.”